

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Gerencia Territorial del Catastro  
Córdoba**

Núm. 7.507/2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente

anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos, de los términos municipales de Córdoba y Lucena, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, sita en Avda de Gran Capitán 7, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Córdoba, 4 de septiembre de 2013.- El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.